Precios de suscricion — **Pesetas**
En la isla, un mes, adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos **10** céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Precio de los anuncios — **Pesetas**
En la primera plana y gacetillas, línea 0'20
En cuarta plana, id. 0'12
Comunicados, id. 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 7.° — Mahon, martes, 21 de Junio de 1887. — N.° 1.792.

FUMADORES

El que quiera fumar papel legítimo de hilo con una coleccion de cromos históricos, que lo pida en todos los estancos y establecimientos de esta capital y en toda España.

Puntos de venta al por mayor:
Valencia: D. José Layana, fabricante.
Barcelona: D. Mariano Marin, Urgel, 17, 1.°, 4.ª
Palma, Felanitx: Sres. Gazá, Moll y C.ª
Pídase en todo el mundo el librito papel LAYANA.

Correo de hoy

Sr. Director del «Mercantil Valenciano.»

Madrid 17.

La reunion que han celebrado en Toledo los reformistas con el pomposo nombre de Asamblea, no ha dado juego ni ha revestido importancia. El viaje es corto, pero no valia la pena de cruzar las áridas llanadas de Castilla la Nueva para realizar semejante funcion política. Con que el señor Infante y el comité provincial de Toledo se hubiesen trasladado á Madrid, la Asamblea habria podido celebrarse aquí con mayor lucimiento y aun amenizada con orfeon gallego y la banda liliputiense de Murcia.

Pero entonces no se hubiese ampliado el programa reformista con el principio de *la conservacion de los monumentos* de la imperial Toledo y la reparacion del incendiado alcázar. No hubiese entonces el general caido en la cuenta de esas restauraciones, ni el señor Romero Robledo habría tenido ocasion de admirar aquellas joyas artísticas que han admirado todos los que en Madrid residen, excepto los que solo conocen la perla del Tajo por los albaricoques que en ella se crian, y por ser la patria de D. Venancio Gonzalez y Recio de Hípola.

Pero que diantres de desgracia la de estos buenos reformistas que andan á caza de necesidades del pais para satisfacerlas desde el poder. El nuevo principio no les corresponde, porque es de todos los partidos y de todos los españoles. Sobre que no hay nadie que haya pensado en abandonar las ruinas del alcázar á las incurias de los tiempos, no han trascurrido muchos dias desde que brillante concurso de arqueólogos, escritores y periodistas visitaron Toledo en artística gira, y despues de celebrar las brillantes obras de restauracion del admirable monumento gótico de San Juan de los Reyes, felicitaron telegraficamente al señor Albareda por haber dispuesto la restauracion de aquella joya artística y consignar la correspondiente partida en el presupuesto de Fomento.

El embajador de España en Paris presintió al reformismo y hasta en eso le arrebató la bandera.

La gira política de los reformistas, espléndidamente telegrafiada, no ha tenido aquí resonancia. Los que hablan de ella ni siquiera la comentan, se sonrien. Verdad que los discursos aun pronunciados muy en sério, fueron graciosísimos. La nota dominante, la monárquica; la aspiracion, el poder por la fuerza de la opinion y no por el imperio de la fuerza; el programa, la reforma constitucional á la manera que la entiende Romero, ampliada con la conservacion de los monumentos de Toledo y con un proteccionismo rabioso, que no sé cómo explicarán los reformistas que proceden de la democracia y los muchos que vienen perteneciendo á la asociacion para la reforma de los aranceles. Un pisto manchego.

El empeño de los reformistas consistió en Toledo, en decir que son el partido monárquico más liberal. Bueno, que lo sea, pero el pais no lo quiere creer.

En suma, los discursos de Toledo no merecen una crítica formal, sino recordar á Rosell cuando dice *delicioso, hombre, delicioso.*

∴

Lo importante de la sesion de esta tarde en el Congreso ha sido el discurso del Sr. Cánovas del Castillo en el presupuesto de Marina, en concepto de presidente de la comision de reformas de la nueva escuadra. El discurso del jefe conservador coincide, por no decir está inspirado, en las notables cartas que ha publicado «La Epoca» de un tio de la costa á un sobrino de Madrid. El Sr. Cánovas ha pedido que se cumpla la ley, y que en vez de torpederos, de discutible bondad se construyan acorazados. Las experiencias de Portsmouth y Tolon conceden autoridad á las palabras del que fué presidente de la comision.

El ministro de Marina ha declarado que tambien él prefiere los acorazados á los torpederos, pero que considera por ahora más esencial construir cruceros de mucho andar, que además de ser buques de defensa nos sirven para trasportes. Cuanto á la proteccion á la industria nacional para la construccion de la escuadra, el Sr. Cánovas no se ha mostrado proteccionista, sino que por tratarse de empresas que afectan á la defensa é integridad de la patria, ha dicho que lo bueno hay que buscarlo donde esté, en España ó en el extranjero. En una palabra, el Sr. Cánovas no ha querido echar sobre sus espaldas la responsabilidad de construir buques en España, que no puedan competir con los construidos en los arsenales extranjeros. Para eso no valia la pena de agitar las pasiones proteccionistas, porque si respetable es lo que al decoro de la patria afecta, no lo es menos lo que á la vida de las clases populares se refiere.

∴

No bien salga para su casa de Biarritz la esposa del Sr. Leon y Castillo que será pronto, se instalará éste en el ministerio, como dije á V., para ocuparse á todas las horas del dia y de la noche en vigilar al Sr. Ruiz Zorrilla. Cuanto honor para el jefe de la democracia progresista. El actual ministro de la Gobernacion quiere curarse en salud, y como él dice, si sobreviene algun acontecimiento revolucionario ó sedicioso, que no se le tenga que avisar desde Portugal, como D. Pio Gullon, ó que no le coja metiéndose en la cama, como á don Venancio Gonzalez en su propia casa.

El dormitorio y habitacion del ministro se instalarán en el despacho que ocupa actualmente la comision de reformas sociales y ésta se trasladará al despacho del Sr. Nieto en el ala izquierda y anterior del ministerio. Y la mudanza urge por lo visto, á juzgar por el apremio con que se le exige al Sr. Nieto que se vaya con la música penitenciaria al edificio de la calle Ancha de San Bernardo. Pero como el Sr. Nieto no tiene aun dinero para pagar esos prosáicos menesteres de la mudanza, ni se le facilita para que compre muebles, está en un verdadero conflicto casero.

Actualmente se ocupan el ministro y el director en el arreglo de personal de penales que ha de ir á Gracia y Justicia, y que el Sr. Alonso Martinez exige que sea muy escogido y compuesto exclusivamente de abogados, como los demás funcionarios del ministerio, á quienes se les equipara, y cuya inamovilidad de hecho disfrutaran tambien. Creo que en Gracia y Justicia va á crearse una nueva direccion de Estadística, para lo cual hay partida en el presupuesto.

∴

El Sr. Silvela ha vuelto hoy á recordar al presidente del Congreso que el acta de Játiva está pendiente de discusion y que urge que el distrito se halle representado en la Cámara. Ha dejado entrever, al quejarse de la inaccion del presidente que no pone al debate un asunto que está á la órden del dia hace algun tiempo, que se tiene interés en dilatarlo. Escudado el señor Martos en que existen, y realmente es así, otros asuntos más importantes y que no admiten dilacion, como por ejemplo los presupuestos, ha prometido que en cuanto termine el debate del de gastos entrará el acta de Játiva.

Y ya que he hablado de los presupuestos he de decir que á los ministeriales preocupa grandemente el que falten once sesiones para comenzar el mes en que deben regir los presupuestos y todavía no haya terminado la discusion del de gastos. Y como tienen que pasar al Senado y en esta Cámara han de impugnarlos varios senadores, se presenta el conflicto de que no podrán ser ley para el próximo año económico.

La comision que entiende en la aplicacion del impuesto transitorio á los ganados extranjeros, ha vuelto á reunirse esta tarde y no ha logrado adelantar un paso. El Sr. Laguardia, que lleva la voz del gobierno, insiste en no aceptar el dictámen, y como no hay término de avenencia el voto particular es el que prevalecerá. Lo que no me explico es la negligencia de los diputados valencianos. Mejor ocasion que ahora de resucitar la proposicion del Sr. Gimeno no se presentará tal vez ya. Y puesto que esa proposicion hizo abrir los ojos á los ganaderos para presentar la suya, ¿por qué no se unen á ellos y piden tambien el impuesto transitorio para el arroz? El Sr. Gamilleri, que es el más indicado para sostener el peso de estos trabajos, despues de permanecer en la córte una temporada funcionando de elegante gourmet y sportment distinguido, regresará á su pais cuando más falta hacia. El Sr. Gimeno se encuentra ahora muy atareado con la cátedra de terapéutica y su proposicion dormirá por ahora ó tal vez para siempre.

Esta noche sale para esa el Sr. García Monfort. Lleva la promesa del ministro de Hacienda de que acepta la proposicion de la Cámara de Comercio de Valencia relativa á hacer los encabezamientos por subsidio. Esta cuestion de los consumos es de las que están llamadas á causar serios disgustos. La ampliacion de las zonas producirá resistencias de los que van ahora á ser tratados con una energía á que no venian acostumbrados. Figúrense ustedes que esas zonas que en el trascurso de diez años no han pagado más que unos 30.000 duros, tendrán que pagar ahora 50 ó 60.000 al año.

El Sr. García Monfort pensaba permanecer en la córte algunos dias más, pero ha sido llamado con urgencia por sus amigos de Valencia y sale para esa con objeto de asistir á la reunion que celebran los gremios el domingo.

He hablado con varios personajes de Valencia y todos convienen en que la cosa es séria. El mismo gobierno está ya apercibido por ecos llegados hasta él. Sagasta, Moret, Puigcerver y Martos, muestran simpatías á la causa de los gremios, y los diputados valencianos hállanse dispuestos á hacer por ellos cuanto buenamente se les exija y puedan realizar. La empresa consumera va á tropezar con dificultades que no habia previsto. Los cuatro señores que forman el núcleo de esta vasta sociedad, aspiran á quedarse con los consumos de la mayor parte de la península, y al efecto están dando pasos para conseguir respecto á Barcelona, Sevilla y hasta Madrid, lo que ya han conseguido para Valencia. No creo yo que la empresa andaluza pueda realizar el milagro de los gremios, que armonizaron en lo posible lo impopular y repugnante del impuesto, con los intereses y las necesidades de los consumidores.

Tengo entendido que en los once dias que restan de mes, los gremios introducirán en Valencia, adeudando por las actuales tarifas, especies y géneros que bastarían á sostener un asedio de once meses.

La nueva empresa no habia contado con estas mermas.—*A.*

ULTIMOS TELEGRAMAS

DE LOS DIARIOS DE VALENCIA

Simla 17.

El 9 del corriente estalló una sublevacion entre las tropas afghanas que guarnecen el Herat.

Unos 500 soldados se pronunciaron contra el emir.

Las tropas del gobierno trataron de reducir la rebelion, produciéndose una encarnizada lucha, cuyos resultados fueron 80 muertos y entre ellos 50 insurrectos.

Al fin fueron vencidos los rebeldes, cayendo la mayor parte prisioneros.

Sus jefes han sido enviados á Cabul.

Lóndres 17.

Un despacho recibido esta madrugada anuncia que el Sr. Braud, presidente de la república de Orange, ha retirado la dimision que habia presentado.

Lóndres 17.

El periódico el «Standart» cree que los diputados irlandeses, á fin de impedir esta noche que se cierre el debate sobre la ley de represion de Irlanda, se proponen presentar una serie de enmiendas que necesariamen-

le obligará á expulsarles de la Cámara.

En vista de esto es de temer una de las mayores tempestades parlamentarias que ha presenciado Cámara alguna.

Lóndres 17.

«El Daily News» publica hoy una correspondencia de Berlin en la cual se asegura que un estudiante llamado Breslau, fué reducido á prision por haber tomado parte en una conjuracion contra la vida del emperador de Alemania.

Paris 17.

No se tienen todavía noticias precisas respecto de la reforma de los presupuestos que constituye la principal razon de la existencia del actual gabinete.

Hace más de 15 dias que éste se constituyó: se dice que realizará 70 millones de economías y todavía no se sabe como.

El anterior ministerio había preparado ya una reduccion de gastos de 30.000.000; y nadie se explica cómo se pueden hacer 40 más.

Paris 17.

Segun las noticias que se reciben de Servia, se prepara allí un magnífico recibimiento á la reina Natalia.

Sabido es que ésta goza de grandes simpatías entre las clases populares, por sus condiciones de carácter y porque se le atribuyen sentimientos rusófilos.

Se dice que el último cambio ministerial ha impedido que estallara en Belgrado un movimiento para destronar al rey Milano y proclamar á su hijo el príncipe heredero bajo la regencia de la reina Natalia.

El nuevo ministerio presidido por el Sr. Rostch, si bien se muestra favorable á una inteligencia con Rusia, no oculta la conveniencia de conservar afectuosas relaciones con Austria.

Los periódicos ministeriales de Viena y de Buda-Pest no dan grande importancia al cambio político ocurrido en Belgrado.

Madrid 18, 7-30 t.

Paris.—La Cámara de diputados ha aprobado el artículo primero de la ley militar, en el que se dispone que todo francés debe servir en el ejército.

Desmiéntese en Bruselas que se proyecte celebrar allí la entrevista de los tres emperadores.

Madrid 18, 10 n.

Berlin.—El emperador Guillermo continúa mejorando.

Se ha cerrado la legislatura del parlamento aleman.

El cardenal Scilla es portador de una carta autógrafa del Papa para la reina Victoria de Inglaterra, dándola las gracias por la proteccion que dispensa á los católicos, expresando su deseo de que se restablezcan las relaciones entre el Vaticano é Inglaterra.

Madrid 18, 10 n.

En el Senado ha ocurrido esta tarde un incidente interesante.

Aludido por el general Quesada dijo el señor Martinez Campos que es partidario de que ningun capitan general se ponga en frente del gobierno al discutirse las reformas militares.

Tambien el general Salamanca ha intervenido en el debate diciendo que cuando va al Senado se deja en su casa la faja de general.

En el Congreso consumió el primer turno en contra del presupuesto de ingresos el señor Navarro Reverter pronunciando un discurso muy razonado.

El presidente le recomienda la brevedad.

Mañana continuará el mismo debate.

Madrid 18, 11 n.

Ha sufrido nueva contrariedad en el Senado la aprobacion del proyecto concediendo una subvencion para la exposicion de Barcelona por haber pedido el Sr. Carames votacion nominal resultando que no habia suficiente número de votantes.

El gobierno francés ha rebajado á 35.009 francos el crédito para los emigrados dando socorros á los que se encuentren en condiciones de regresar á España.

Creen los ministeriales que el lunes pasarán los presupuestos al Senado.

El incendio de las factorías militares de Granada se ha estendido á las casas contiguas, causando muchos desperfectos.

Madrid 19, 1-25 mad.

Se ha verificado la inauguracion del círculo posibilista del cual es presidente el señor Orcasitas.

Los representantes de la prensa acompañados del señor Orcasitas han recorrido los salones del círculo.

No se han pronunciado discursos.

Los concurrentes han sido obsequiados con explendido «lunch».

Entre los inscritos como sócios no figura ningun diputado ni senador posibilista.

Madrid 19, 2 mda.

La «Gaceta» publica un decreto disponiendo que el 31 de Diciembre del corriente año se forme un nuevo censo de poblacion en España.

El lunes, á las 4 de la tarde, empezará en el Congreso la discusion del proyecto de reformas militares.

Antes de esto el Sr. Martos explicará la fórmula convenida para dar por terminado el conflicto á que dió lugar la presentacion del proyecto en ambas Cámaras.

Diariamente la primera hora de sesion se destinará á la discusion de los presupuestos y el resto de la sesion al debate sobre las reformas.

Hoy aparecerá otro nuevo periódico zorrillista titulado «El País».

MAHON

Retiramos el material que teníamos preparado para hoy á fin de dar cabida á los dos siguientes artículos de «El Palmesano»:

Palma 18 de Junio.

Un atropello mayúsculo

I

Lo acontecido ayer en la Diputacion reviste tales caracteres de gravedad é importancia, que, al llegar hasta nosotros la noticia del atentado cometido, nos hallamos sobrecogidos de estupor y espanto, ante la ola, siempre creciente, de la arbitrariedad y la violencia, que amenaza invadir todo el campo de nuestras maltrechas y corrompidas costumbres políticas. Y nuestro ánimo desfallecido ante el espectáculo que se ofreció ayer en el seno de lo que debiera ser por la Ley, Tribunal augusto, vacila y decae, y se pregunta, si en un país en que son posibles los actos de audaz atropello como el que vamos á relatar, sin que estalle unánime y se subleve indignada la conciencia pública contra sus autores, si en un país así, decimos, no están desgraciadamente perdidos para siempre, los sentimientos de dignidad política y de santo amor á los fueros de aquella libertad cuya conquista costó á nuestros padres tantos años de lucha y tan caudalosos arroyos de sangre.

Damos tal importancia á lo sucedido y nos expresamos en este tono, no por vano y sistemático espíritu de oposicion, ni porque estuviéramos tampoco, desprevenidos, ni nos sorprenda en modo alguno, cuanto parte de la desatentada situacion que nos gobierna, por absurdo que sea. Nó.

Desgraciadamente nos tienen acostumbrados los gobiernos fusionistas á los mayores escándalos y al desprecio más constante y absoluto de la Ley, para que nos asombrásemos por un atropello más ó menos, llevado á cabo por quienes hipócritamente se engalanan con el dictado de liberales. Pero aquí no se trata ya de las proezas y desfachateces del caciquismo imperante.

Que se den en espectáculo al cuerpo electoral, enseñanzas tan provechosas como las que vemos repetirse en todas las elecciones, no nos sorprende. Que se falsifique miserable é impunemente la voluntad de los electores, que se escarnezca públicamente á los vencidos por tales artes, no nos admira. Hemos encallecido de tal modo en esta constante lucha bizantina, á que asistimos, y en la que nos vemos obligados á tomar parte, que pasan diariamente rozando nuestra epidermis moral, hechos, cosas y personas, cuyo contacto nos producirían en otro caso, daño y repulsion irresistibles....

Tampoco nos hubiera sorprendido gran cosa, que la Comision provincial, que de hombres de partido se compone, diera ayer oidos á las pasiones y á los intereses de partido antes que á las razones de justicia, en el fallo de los recursos de alzada referentes á las últimas elecciones municipales; porque, aunque sea una verdad amarga, ya se sabe que en la conciencia de muchos políticos gobiernan dos morales completamente distintas y separadas, y que hay hombres rectos y justicieros hasta el extremo de no ser capaces de atentar en lo más mínimo al derecho de los demás, y que sin embargo, no reparan en arrebatarlo fria y calculadamente á cada paso, cuando de asuntos políticos es materia.

Ayer empero, quien no vaciló en atropellar por todo, con tal de servir á su manera los intereses que representa en esta localidad, quien desconoció ó aparentó desconocer rudimentarios axiomas de derecho que no ignora el más distraido estudiante de primer año de esta facultad, quien se amparó capciosamente de las disposiciones de una Real órden, cuyo sentido no puede ser más evidente, para barrenar la Ley, fué el que por su cargo está obligado á defenderla y acatarla constantemente, fué ese á quien esa misma Ley ha confiado su guarda y custodia, fué, digámoslo al fin, el Gobernador civil de la Provincia.

Si, el Gobernador civil de la Provincia impidió ayer ilegal y violentamente á un Diputado de la Comision provincial, que tomase parte en sus funciones en el seno de dicha Comision; y sin que valiesen las protestas que particularmente primero, y oficial y solemnemente por ante Notario despues, dirigió el interesado á aquella Autoridad, se vió privado por ella en aquel mismo instante, de la investidura que debía sola y exclusivamente á la Ley y á la voluntad de sus electores, y fué lanzado caprichosamente del sitial en que una y otros le habian colocado en el seno del Cuerpo provincial.

Pasemos a narrar los hechos, que ya nos ocuparemos despues, de examinar la cuestion legal que tan inaudito acontecimiento envuelve.

El diputado provincial por el distrito de Menorca, don Francisco Morillo y Seguí, á quien le está encomendada en la actualidad la representacion de su distrito en la Comision provincial, deseaba marchar á su casa, á dónde le llamaban asuntos de su particular interés, y conocedor de los deberes de su cargo, y fiel cumplidor de todos los preceptos legales, quiso que su ausencia fuese autorizada cumplidamente en la forma que aquellos establecen, y al efecto solicitó y obtuvo el dia 11 de los corrientes, la necesaria licencia, que le fué concedida por la Comision provincial. El señor Morillo pensaba hacer uso de su licencia saliendo para Mahon en el vapor-correo del lunes 13, pero circunstancias especiales que no importan sino al mismo interesado, le obligaron á cambiar de resolucion el mismo dia, determinando quedarse en Palma algunos más, y de ahí que se viese en la imposibilidad de marchar en el expresado vapor.

Resolvió, pues, permanecer aquí más tiempo dejando para luego el determinar si le convenia, ó no, hacer uso de la licencia concedida, y ya tenia resuelto en su ánimo el no marcharse hasta más adelante á su casa, y renunciar por tanto, la licencia, cuando el Gobernador de la Provincia, invadiendo el terreno del derecho particular y personalísimo del diputado Morillo, confundiendo lastimosamente el *derecho* que la licencia le concedía con la *obligacion* de hacer uso de la misma, que en manera alguna existía, resolvió sin más ni más, y porque así le plugo, oficiar á Morillo el 16 por la noche, comunicándole la licencia concedida por la Comision provincial, y erigiéndose al propio tiempo por su propia autoridad, en árbitro de las acciones y conducta del diputado menorquin, acordó que éste fuese reemplazado desde el dia siguiente, por su sustituto en la Comision, sin tener en cuenta para nada la voluntad del interesado en hacer ó dejar de hacer uso de la licencia y en comenzar á usarla el dia que le pareciese bien, ya que él era el único, exclusivamente el único que tenia derecho de hacerlo.

Y así las cosas, cuando don Francisco Morillo se presentó ayer viernes en el palacio de la Diputacien para tomar parte en los acuerdos de la Comision provincial en los importantes asuntos que estaba llamada á conocer y fallar, se encontró con que su asiento se hallaba ocupado, y que sin él saberlo, y lo que es más, sin quererlo siquiera, estaba usando de la licencia, porque así lo tenia por conveniente el Excmo. Sr. D. Arturo de Madrid Dávila, que á lo que parece, al igual del ilustre caudillo de la antigua Union liberal, no está muy dispuesto á morir de «empacho de legalidad».

Hasta aquí los hechos. Mañana seguiremos ocupándonos de este escandaloso asunto, para deducir de ellos, con la Ley y la Real órden de 10 de Mayo último á la vista, las consecuencias que inevitablemente se desprenden.

***

Palma 20 de Junio.

II

Dijimos anteayer que el Gobernador civil de la provincia se había amparado capciosamente de las disposiciones de la Real órden de 10 de Mayo último, para barrenar la Ley, negando caprichosa y violentamente á don Francisco Morillo su asiento en la Comision provincial, y vamos á demostrarlo.

Vamos á demostrar que nada estuvo mas léjos del ánimo del Ministro que la expidió, que el absurdo sentido y la disparatada interpretacion que se ha querido darle en el caso que nos ocupa, añadiendo al atropello, el desconocimiento mas absoluto de los mas triviales principios de derecho. Y para que no se crea que usamos este lenguaje, movidos por el afan de mortificar á nadie, á tontas y á locas, como vulgarmente suele decirse, en otro lugar de este número podrán nuestros lectores enterarse íntegramente de dicha Real órden, de cuyo exámen vamos á ocuparnos con alguna detencion.

Sabido es que, á tenor de los preceptos contenidos en la Ley vigente, la Comision provincial, lo mismo que el Presidente de la Diputacion, están siempre en funciones permanentes, y residen en la capital de la Provincia, mientras que por el contrario, la Diputacion en pleno, sólo se reune en determinadas épocas y préviamente convocada con anticipacion, y sabida es igualmente la importancia que en el organismo administrativo provincial, tienen esas funciones, sobre todo las que la Ley encomienda á la Comision.

Así pues, no es de extrañar que llamasen la atencion del ministro los abusos que se venian cometiendo en algunas provincias, y tratase de corregirlos ajustadamente al espíritu y letra de la misma Ley orgánica provincial. Que no pueden los vocales de las Comisiones, ni los presidentes de las diputaciones ausentarse sin licencia, de las Capitales de provincia, recuerda la Real órden circular que nos ocupa; que así lo exije la importancia de las diarias tareas que les corresponden; y que estos trabajos todos se indemnizan con dietas á los vocales de la Comision y con cantidades por vía de representacion, á los Presidentes; y que por todas estas razones,—viene á decir aquella Circular,—no pueden impunemente abandonar sus puestos, los diputados provinciales que los ocupan en el seno de la Diputacion. Para que esto no suceda, y surja el peligro de que queden, en algun momento siquiera, desatendidos los servicios públicos que se hallan confiados á aquellos, establece además la Real Orden, que los vocales de las Comisiones provinciales Presidentes de las Diputaciones ni los pueden ausentarse de la capitalidad, aún en el caso de habérseles concedido licencia, hasta que se hayan hecho cargo de las funciones propias de los mismos, aquellos que deban sustituirlos, de conformidad con la Ley. Y, por último, celoso hasta el extremo, al parecer, el Ministro, de que se cumplan sus disposiciones y la Ley no se conculque, recuerda á los Gobernadores que ellos son los llamados á ejecutar los acuerdos de las Diputaciones, y que por consiguiente, ellos deben entender en la comunicacion de las licencias concedidas y en el llamamiento de los diputados que deben sustituir á los que las obtengan y pasen á usar las que á la Comision provincial compete conceder, dando sobre este punto, la repetida circular, las instrucciones—que pueden ver nuestros lectores—para reprimir las contravenciones á estos preceptos legales.

Como se vé, el Ministro que firma la Real órden Circular ha querido impedir que á pretexto de licencias concedidas, ó sin estas licencias tal vez, se ausentasen caprichosamente de la Capital de la Provincia, los diputados llamados á ejercer funciones permanentes, dejando abandonados sus puestos; y para prevenir este abuso, ha dispuesto que no pudiesen hacer uso de las licencias, (los que las tuviesen) sin haberse antes hecho cargo de sus funciones los que debian sustituirlos.

¿Dónde hay aquí una frase, una palabra sola, que demuestre que en la Real órden se establezca el irracional y peregrino principio, que se ha hecho prevalecer en el caso del Sr. Morillo, de que el gobernador puede, cuando se haya concedido licencia á algun vocal de la Comision, y por este solo hecho, llamar á su sustituto en el momento que lo tenga á bien, y sin averiguar previamente si el propietario quiere usar de la licencia, ni cuándo piensa comenzar á usar de ella?

¿Pues qué? ¿Ignoraba acaso el Gobernador de Madrid Dávila que «una cosa es la licencia otorgada y otra cosa bien distinta el uso de la misma»? ¿Desconocía por ventura, que hay derechos renunciables en cualquier momento, y que uno de estos derechos era el que la Comision provincial de las Baleares habia concedido al representante de Menorca?...

Pero, ¿á qué cansarnos?

Demasiado patente está el interés que tuvo el gobernador sagastino para obrar en la forma que procedió, para que perdamos el tiempo esforzándonos en la demostracion de lo que es desgraciadamente, mas claro que la luz del mediodía.

En la Comision provincial se sientan hoy cuatro diputados de oposicion y un adicto á la situacion gobernante. Por más que la Ley concede voz y voto al Gobernador, siempre resultaran en los casos de apuro ministerialísimo, 2 votos contra 4. ¿Si? ¿Eh? Pues con *licenciar* á uno de los 4 y sustituirlo por el que corresponde hacer sus veces, que es amigo del gobierno, se sale del paso. De 2 contra 4 que éramos, venimos á quedar, tres contra tres, y como el voto del Gobernador decide los empates, la cosa se presenta á las mil maravillas, para que nos detengamos en escrúpulos de legalidad ni se nos venga con repulgos de empanada, cuando de la salud del gobierno se trata.

Que se va á concusionar descaradamente el derecho respetable y sacratísimo del representante de un distrito de la provincia. Que se le va á privar contra su voluntad y por la violencia, de su asiento en la Comision provincial. Que se le arrebatan por tal modo, al par que su voz y su voto, las dietas que la Ley le señala como indemnizacion á sus molestias, y á la obligacion de ausentarse de su casa y á la de tener que dejar abandonados sus intereses particulares. Que siendo el interesado natural y vecino de una localidad separada por el mar, de la capital, no puede aunque quiera, marchar cualquier dia á su casa. Que habiéndose concedido la licencia un sábado, no hay razon ni motivo para ponerla en vigor, (aun aceptando el absurdísimo principio refutado) un jueves por la noche, siendo así que todo el mundo sabe, incluso el Gobernador, que para Mahon hay que salir de Palma precisamente los lunes y los miércoles. Que siendo esto así, no hay tampoco motivo ni razon alguna para que el que no pueda irse de Palma hasta hoy lúnes, por ejemplo, (aun en el caso de que haya resuelto marcharse) se vea privado de ejercer, desde el viernes anterior, sus funciones y de percibir sus dietas. Que todo esto y mucho más sea cierto y se le ocurra al más topo, ¿qué importa?

¡Qué importa!!

Importa, Sr. Gobernador representante de un Gobierno que se llama liberal. Importa señores amigos y partidarios de ese mismo Gobierno, si es que no se halla muerto en alguno de vosotros, todo sentimiento de santo amor á la justicia y de respeto venerando á la Ley, importa mucho, muchísimo.

Importa que se acabe de una vez ese escandaloso espectáculo que estais dando á este país, conocido hasta aquí y justamente reputado por su innato respeto á la Ley y á sus representantes. Importa que un dia y otro dia no vengais lanzando desde las esferas del poder, que ocupais, á la faz de la opinion pública que ha de juzgaros, esos repetidos y provocativos retos envueltos en vuestros atrevimientos y en vuestras procacidades. Importa que no deis, los que estais llamados á cumplir la Ley y á defenderla, esas lastimosas enseñanzas que pervierten y desmoralizan al país, y nos pervierten y desmoralizan á todos, hasta el punto de pasar como moneda corriente que hoy la *habilidad* y la falta de *aprensión*—por no usar otras expresiones más propias y enérgicas,—son en la política las únicas cualidades que abren á los hombres el camino del adelantamiento y de las posiciones oficiales.

No hagais perder á las masas el escaso prestigio de que todavía gozan ante sus ojos, el principio de autoridad y el respeto á las Leyes. El abismo que estais abriendo á vuestros piés y á los piés de vuestros hijos, es inmenso é insondable...

No nos ois. No quereis escuchar nuestra voz, creyéndola hija de bajas ó livianas pasiones. Os encogeis desdeñosamente de hombros, acogiendo nuestras palabras con aire de desprecio. Os parecen «poco prácticas» en el utilitario y estrecho recinto en que vuestra política se mueve.

Tanto peor para vosotros!

Mas que nada, nos estais inspirando lástima y conmiseracion!

—

El vapor correo «Menorca» ha conducido hoy unas 35 cubetas de cerezas, albaricoques y tomates para el mercado de esta ciudad, y un bulto papel sellado.

—

A bordo del espresado vapor han llegado nuestro particular amigo y paisano D. Juan Seguí y Rodriguez y el comandante de carabineros D. Eduardo Barbeito que viene á pasar la revista de inspeccion.

—

Erratas.—En nuestro primer suelto de gacetilla de ayer los cajistas escamotearon las palabras *con fastidiosas repeticiones* despues de *emborronar cuartillas* y *llenar colnmnas*, dejándonos la frase sin completar.

En el mismo suelto nos hicieron decir *descuartizar* en lugar de *des autorizar* conforme estaba escrito.

—

Dios dá ciento por uno, y nuestro Santísimo Padre Leon XIII, Vicario de Dios en la tierra, premia con largueza los beneficios que se le hacen.

Con motivo de su jubileo, la comision bolonesa ha recogido gran cantidad de dinero, y S. S., para demostrar su reconocimiento, ha enviado al cardenal Schiaffino una letra apostólica, cuyo último párrafo dice así:

«En tanto, como Nuncio de los favores del cielo y poder especial de Nuestra benevolencia, Nos os concedemos cariñosamente la bendicion apostólica á vos, Nuestro querido hijo, y á todos y cada uno de los que forman la citada comision.»

¿Puede darse mayor muestra de agradecimiento que la que el Sumo Pontífice ha dado á la comision bolonesa?

Aunque se haya olvidado de los que han contribuido á hacer mayor la suma, no importa.

Los buenos católicos debemos hacer los mayores esfuerzos para que se le envien grandes cantidades al sucesor de San Pedro, á fin de que aunque no sea mas que la comision que se encargue de la recaudacion, reciba la bendicion apostólica.

—

Segun anuncio que tenemos en nuestro poder y que publicaremos mañana, la festividad de San Juan se celebrará en esta ciudad con las acostumbradas carreras de caballos y demás.

—

Relacion de los pasajeros llegados hoy á bordo del vapor-correo «Menorca» fondeado á las 4 y media de esta mañana.

D. Tiburcio Valero, Juan Morell, Nicolás Morell, Ana Alcover, Margarita Magraner, Tomás Simon, Juan Seguí, José Estela y esposa, José Gornés, Angela Bollons y un menor, Juan Prieto, un jefe y un soldado.—Total 15.

—

BOLSA DE MADRID

20 de Junio.

4 por 100 interior perpétuo. .	66'700
4 por 100 amortizable . . .	82'150
Billetes Hipotecarios de Cuba.	100'600

BOLSA DE BARCELONA

20 de Junio, 4'10 t.

4 por 100 interior.	66'950
4 por 100 exterior.	68'620
4 por 100 amortizable . . .	82'500
Bil. hip. Cuba. Emision de 1880	100'870
Bil. hip. Cuba. Emision de 1886	95'750
Banco Hispano Colonial . .	47'870
Acciones ferrocarril Francia.	36'620
Id. Norte	74'500
Id. Orense.	11'760
Obligaciones Francia. . . .	60'120
Id. Norte	75'500
Id. Orense.	31'870
Id. Almansa.	68'750
Obligaciones Trasatlánticas .	96'000

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 21

De Palma v. correo «Menorca», cap. D. Francisco Cardona, con 19 trip. 15 pas., efectos y la correspondencia.

De Gandia laud «San Magin», patron Bartolomé Matas, con 6 trip., tomates y cebollas.

De Barcelona gol. «San Jaime», patron Francisco Leon, con 6 trip. y efectos.

Buques despachados

Dia 21

Para Barcelona v. correo «Nuevo Mahonés», cap. D. Miguel Tudurí con 19 trip. efectos y la correspondencia.

TELEGRAMAS PARTICULARES
de El Liberal

Madrid 21.

En el Congreso ha terminado la discusion del presupuesto de ingresos.

Se ha dado lectura al proyecto de ley electoral para la isla de Cuba.

En el Senado ha empezado la discusion de la informacion sobre el estado de la agricultura.

Se ha aprobado el anticipo para la exposicion de Barcelona.

Mañana se determinará el importe de los gastos.

Anuncios oficiales

D. Sebastian Vinent y de Mesa, *Alcalde Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.*

Hago saber: Que estando próxima la estacion calurosa en que se hacen más activas y frecuentes las emanaciones insalubres y cumpliendo con el deber que me impone mi cargo de velar por la salud pública he creido oportuno dictar las siguientes disposiciones:

1.ª Queda prohibido todo depósito de estiércol y demás inmundicias en esta ciudad. Los que actualmente existen y los de casas particulares quedarán perfectamente limpios dentro el plazo de ocho dias, no siendo permitido á nadie conservar en el interior de la ciudad ni en los sótanos, más de una carga de estiércol. Solo se permitirá la traslacion de los actuales depósitos á mayor distancia de cien metros de la poblacion.

2.ª No se permitirá criar ni cebar cerdos en los sótanos ni en otros sitios de las casas de esta ciudad. Los huertos y corrales inmediatos á la poblacion en los cuales se ceban cerdos deberán mantenerse en buenas condiciones de hijiene y suficientemente limpios. En caso contrario se obligará á los respectivos dueños á trasladarlos á otro punto más distante, y en caso de desobediencia se ejecutará á su costa.

3.ª La comision de Policía Urbana vigilará con todo cuidado la de los mercados, tiendas de comestibles y bebidas, á fin de que las carnes y pescado qne no sean frescos, las frutas ó legumbres no maduras ó podridas, las leches impuras, los vinos irritantes y acerbos, y en general todo alimento que se considere nocivo á la salud pública, sean inmediatamente ocupados y castigados los infractores.

4.ª Todos los lavaderos y albercas del interior de la poblacion y de sus inmediaciones deberán limpiarse dentro el término de ocho días contados desde la publicacion de este bando, manteniéndolos constantemente aseados de modo que á las primeras horas de la noche lo quede en ellas, cantidad alguna de agua súcia.

5.ª Queda tambien prohibido entorpecer las corrientes de agua de este distrito con obstáculos que den lugar á la formacion de depósitos ó estancamientos.

6.ª Queda así mismo prohibido arrojar los desperdicios de pescado á orillas del puerto, debiendo en todo caso hacerlo á cineo metros de sus muelles.

7.ª Queda prohibido desde esta fecha depositar estiércoles de cualquier clase eu el punto conocido por la Colársega y en todos los caminos públicos inmediatos á la poblacion.

Los dueños de los estiércoles que actualmente existen en los puntos indicados lo retirarán en el término de tres dias contados desde esta fecha y en caso contrario se retirarán por órden de esta Alcaldía considerándolos como abandonados por sus propietarios.

8.ª La comision referida queda encargada de vigilar el cumplimiento y observancia de las anteriores disposiciones, y los contraventores quedarán sujetos al pago de una multa de cinco á veinte y cinco pesetas.

9.ª Encargo igualmente el cumplimiento de este bando á los dependientes de mi autoridad, haciéndoles responsables de las infracciones que se cometan por su negligencia.

Mahon 15 Junio de 1887.—Sebastian Vinent.

***

Hago saber: Que con el objeto de que en la presente temporada de baños de mar no se vean lastimados el decoro y la decensia pública, he venido á disponer lo siguiente:

1.º Queda prohibido bañarse durante el dia, desde la Colársega hasta la Punta de Calafiguera.

2.º Despues de las nueve de la noche se permitirá bañarse desde el paseo de la Alameda hasta la casita de la falúa del Exmo. Sr. General Gobernador militar y desde la cuesta larga hasta la referida Punta de Calafiguera.

3.º Queda prohibido bañarse á los niños menores de nueve años sin que vayan acompañados de otra persona de mayor edad.

4.º Las contravenciones serán castigadas con 2 á 20 pesetas de multa, conforme á lo prevenido en el art. 35 de las ordenanzas municipales vigentes.

5.º Los dependientes de esta Alcaldía quedan encargados del cumplimiento de este bando.

Mahon 15 Junio de 1887.—Sebastian Vinent.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.º 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.º 25.

LOTERIA NACIONAL

Administracion de Loterías de primera clase número 6 de las Baleares.—Mahon

3—ARRAVALETA—3

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar eu Madrid el dia 27 de Junio de 1887.

Ha de constar de dos series de **26.000** billetes cada una, al precio de **30** pesetas el billete, divididos en décimos á **3** pesetas, y distribuyéndose **569.400** pesetas en **1.265** premios para cada serie, de la manera siguiente:

PREMIOS		PESETAS
1	de	80.000
1	de	40.000
1	de	20.000
2	de 5.000	10.000
16	de 2 500	40.000
943	de 300	282.000
99	aprox. de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 80.000 pesetas	29.700
99	aprox. de 300 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 40.000.	29.700
2	aproximaciones de 2.000 para los números anterior y posterior al del premio mayor.	4.000
2	id. de 1.700 para el premio segundo	3.400
1.265		569.400

Mahon 18 de Junio de 1887.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

Subasta

El dia 24 del corriente, á las once de su mañana se venderá en licitacion verbal, siempre que la postura fuere del agrado de sus dueños, una casa situada en esta ciudad calle Cos de Gracia número treinta y uno.

El acto tendrá lugar en el despacho del notario D. Pedro Orfila quien enterará de los títulos y condiciones para la venta.

Subasta

de un bote con aparejo de balandra

El dia 22 del corriente a las cinco de la tarde y en el almacen de este puerto, anden de Poniente número 81 se venderá en pública subasta un bote de recreo, clavado en cobre y aparejo de balandra, con su lastre de hierro, velas, toldo, almohadas y demás enseres pertenecientes al mismo, todo en muy buen estado: estará de manifiesto en el acto de la subasta.

Baños de Mar

Están abiertos al público los de VISTA ALEGRE situados en la punta de Calafiguera, en cuyo punto son las aguas claras y limpias, pudiendo utilizar los bañistas del recreo del edificio que posee el dueño frente á los mismos, para descanso ó merienda.

El abono para los citados baños puede efectuarse en VISTA ALEGRE ó bien en casa su dueño, Castillo, 89.

Clase de primera enseñanza

De doce á dos de la tarde y desde las ocho se darán lecciones á las personas que deseen honrar esta su casa, calle de Hannover n.º 40.

Para alquilar

Lo están los bajos y el primer piso bien amueblado.

Para informes calle del Castillo n.º 106.

Sirvientes

En esta imprenta darán razon de un jóven y una jóven que desean hallar colocacion en clase de sirvientes.

Para vender

Lo están unos estantes ó armarios buenos para un platero, relojero, ó para una zapatería.

Para informes calle del Castillo n.º 102.

Tercianas y cuartanas

Con la *Pocion Febrífuga* se curan radicalmente por rebeldes que sean, sin necesidad de mudar de aires ni privarse de alimento alguno. Tómese como indica el prospecto que acompaña cada caja. Seis años de éxito sin haber faltado jamás.

Para tercianas 5 pesetas y 10 para cuartanas.

Catarros, Tos, Asma, Bronquitis

Se cura con las tan celebradas Píldoras Maravillosas.

Cada caja contiene 12 píldoras al precio de 60 céntimos de peseta.

Solucion Hernandina

Unico reconstituyente seguro de las fuerzas perdidas, abre el apetito, cura los vómitos de las embarazadas, la diarrea, el escrofulismo, etc., etc., está recomendada por eminencias médicas.

Su consumo es extraordinario atendidas sus excelentes cualidades.

Cada frasco lleva un prospecto, su precio 3 pesetas.

Licor de Brea Quino-Fenicado

Preciosa preparacion que reune á la vez *brea, quina y ácido fénico*, tres sustancias tan recomendadas en la terapéutica.

Este incomparable medicamento anula el simple Licor de Brea tan usado hoy, pues sus virtudes son maravillosas en las *afecciones pulmonares*, circulacion y secrecion de las membranas mucosas, catarros bronquiales, desinfecta y purifica las mucosas de las vias respiratorias, calma los trastornos de la tos y facilita las espectoraciones difíciles. Usese el Licor de Brea Quino-Fenicado y no se tema la tisis.

Cado frasco lleva un prospecto.

Precio del frasco 2 pesetas.

Esencia de Zarzaparrilla

concentrada

Esta pura y legítima Esencia es la única que debe tomarse por ser garantida, pues abundan Esencias de zarzaparrilla falsas, que se espenden á ínfimos precios de autores desconocidos y prohibidas por tanto por la ley.

Los benéficos resultados de mi Esencia de zarzaparrilla concentrada, se tocan luégo de tomarse.

Frasco grande 4 pesetas y pequeño 75 cénts. de peseta.

Exigir siempre en todos estos preparados el apellido, farmacia y marca de fábrica de Hernandez, Alayor.

De venta en todas las buenas farmacias y droguerías.

Agencia de Materiales DE ASBESTOS

Arravaleta, 13—Mahon

En este establecimiento se han recibido varios efectos de Inglaterra que se espenden á los precios siguientes:

Tapetes de hule para mesas redondas de 45 por 45 pulgadas á 26 reales.

Idem idem de 54 por 54 idem á 32 idem.

Alfombras de hule para escalera de 18 y media pulgadas á 12 y medio reales metro lineal.

Idem idem de 22 y media pulgadas á 15 reales id. ld.

Idem de Sitentium para comedor de 72 por 72 pulgadas á 94 reales metro lineal.

Polvos para limpiar metales á 5 reales paquete.

Habiéndose arreglado una máquina para moler pinturas de las clases ordinarias ó acostumbradas, se venderan en este establecimiento con notables ventajas.

Hay existencias de todos colores, como tambien aceites, aguarrás, etc.

Capotes impermeables de varias medidas.

Se admiten encargos para todo cuanto pueda convenir al comercio, procedente de Lóndres.

Depósito exclusivo en Ciudadela: IMPRENTA DE SALVADOR FÁBREGUES

Píldoras orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades secretas.

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa,** exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan de la boca.

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Venta

El mártes día 28 del actual, á las once de su mañana y en el despacho del notario D. Pedro Orfila y Pons (plaza de la Constitucion, 14) tendrá lugar la venta en pública subasta de la casa núm. 35 de la calle de Gracia de esta ciudad.

El pliego de condiciones y el título de propiedad se hallan de manifiesto en la referida notaría, para las personas que gusten tomar parte en la licitacion de la finca consabida.

Lo cortés no quita lo valiente

Algunos creen que porque cedamos nuestros artículos á precios baratísimos que son de peor clase que los que otros venden á precios mucho más altos.

Los que tal piensan es porque no han probado nuestros géneros y por lo tanto les invitamos á que hagan un pequeño ensayo.

Acudan á nuestro Bazar y se convencerán de que sí vendemos barato es porque nos contentamos con pequeñas utilidades.

Y que todo cuanto espendemos es de superior calidad.

Tenemos trajes de lana de novedad HECHOS Á 15 PESETAS.

Podemos ceder trajes á la medida con GÉNEROS SUPERIORES desde 25 pesetas.

Trajes, los llamados de hilo propios para la PRESENTE ESTACION á 12 pesetas.

Y las ricas cretonas de la renombrada fábrica Ricart que vendemos á **3 y medio cénts.** de escudo el palmo.

Bazar Canet y Pons

50, Arrabal, 50

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.